

ACTA SESIÓN ORDINARIA CACONAVI-01-2023. Acta número cero uno correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada en el Consejo Nacional de Vialidad el doce de enero del dos mil veintitrés a las diecisiete horas con diecinueve minutos, con la asistencia de los siguientes Miembros: El señor Presidente Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes; Ángela Mata Montero, Vicepresidenta y representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Carlos Ávila Arquín, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Braulio Venegas Dijeres, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Leandra Quesada Alpízar, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Federico Baltodano Aragón, Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i. Ausente con justificación: Roy Delgado Alpízar, representante de la Unión de Gobiernos Locales. Asisten todos de manera presencial en la Sala de Sesiones del Consejo de Administración y se conectan a la plataforma Google Meet a través de los enlaces enviados por el correo electrónico de la Secretaría de Actas. Lo anterior, con el fin de cumplir con la reforma del artículo 56 de la Ley General de la Administración Pública que señala: “Las sesiones de los órganos colegiados deberán grabarse en audio y video y ser respaldadas en un medio digital que garantice su integridad y archivo de conformidad con la normativa vigente”, mientras finaliza la implementación del equipo de grabación de audio y vídeo para la Sala de Sesiones del Consejo de Administración. -----

Previo al inicio de la sesión, los señores Miembros convienen en que las votaciones las realizarán por medio del ícono “levantar la mano” de la plataforma o levantando la mano de forma física en el acto. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Muy buenas tardes señoras y señores Miembros del Consejo. Al ser las 5 y 19 de la tarde del 12 de enero del 2023 damos inicio a la sesión ordinaria 01-2023. Estando presentes todos los Miembros del Consejo, excepto el Señor Roy Delgado Alpízar con justificación por encontrarse de vacaciones. -----

CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día de la Sesión 01-2023. ----

Presidente Luis Amador Jiménez: El primer punto es la lectura y aprobación del orden del día de la sesión 01-2023. Yo quisiera incluir en el orden del día, en los asuntos de la Dirección Ejecutiva, una moción adicional con respecto a la posible existencia de algún remanente en las subpartidas presupuestarias de pago de deuda de Conavi y otras cosas para poder facilitar un apoyo al Programa 326 de la Administración Superior del MOPT, entonces quisiera incluir eso en el orden del día.

Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola: Señor Ministro, yo lo traje como asunto urgente entonces tal vez no hace falta incluirlo dentro del orden del día porque aquí está como asunto urgente y fue entregado a los Miembros del Consejo.

Presidente Luis Amador Jiménez: Muy bien, entonces no estaríamos cambiando el orden del día, el Director Ejecutivo lo estaría incluyendo como parte de sus asuntos. Si tienen alguna observación al orden del día y si no hay observaciones, estaríamos pasando su aprobación, ¿alguna observación? No, muy bien, sometemos a aprobación el orden del día. Los que estén de acuerdo. Gracias. Se aprueba sin modificación el orden del día de la sesión 01-2023 propuesto para el día de hoy. -----

ACUERDO 1. Se aprueba sin modificación el orden del día de la sesión 01-2023 propuesta para el día de hoy. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA. -----

ARTÍCULO 2. Lectura, comentario y aprobación del Acta 92-2022 de fecha 22 de diciembre de 2022. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Pasamos a la lectura, comentario y aprobación del acta 92-2022 de fecha 22 de diciembre del 2022. ¿Leyeron ustedes el borrador del acta 92-2022? -----

Presidente Luis Amador Jiménez: ¿Tienen alguna observación? ¿Si señor? ----

Director Carlos Ávila Arquín: No señor. -----

Director Federico Baltodano Aragón: Sí señor, yo no estuve presente. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Muy bien, entonces usted se abstendría de la aprobación por haber estado ausente. ¿Estaríamos de acuerdo con la aprobación del orden del día los demás Miembros? -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Del acta. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Del acta, perdón. Gracias. Se aprueba sin observaciones el acta 92-2022 de fecha 22 de diciembre del 2022. -----

ACUERDO 2: Se aprueba sin observaciones el Acta 92-2022 de fecha 22 de diciembre de 2022. -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LOS SEÑORES (AS) DIRECTORES (AS). -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Asuntos de los señores Directores. Voy a empezar con asuntos de la Presidencia, algunas mociones que tengo. La primera es solicitar a los Miembros me acompañen para instruir al Director Ejecutivo para que lo interno haga la instrucción de preparación, publicación de un contrato de instalación de puentes modulares por cuantía inestimable con el fin de poder dar la instalación de todos los puentes modulares que se estén comprando y que se vayan requiriendo. Adelante, Braulio. -----

Director Braulio Venegas Dijeres: ¿Sabemos la cantidad exacta de puentes que estamos ocupando en este momento? -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Comprar no, que necesitemos posiblemente se pueda determinar, de hecho, la siguiente moción se refiere a eso. -----

Director Braulio Venegas Dijeres: Perfecto. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Si no hay preguntas, para instruir entonces a la Dirección Ejecutiva para que instruya lo interno la preparación y publicación de un contrato de instalación de puentes modulares por cuantía inestimable. Los que estén a favor. Gracias. -----

ACUERDO 3: Instruir a la Dirección Ejecutiva para que instruya a lo interno, la preparación y publicación de un contrato de instalación de puentes modulares por cuantía inestimable. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Siguiendo es una instrucción a la Dirección Ejecutiva para que a lo interno instruya la compra, yo pensaría que de al menos 20 puentes modulares, hay que ver la cantidad, no sé si los de 52 metros, eso ya estaba para el año anterior pero no se pudo dar esa compra solo se pudieron comprar 6, si no me equivoco, entonces tenemos un contrato de suministro por demanda abierto en este momento y yo creo que sería importante que tengamos una compra contra ese contrato este año, tal vez la instrucción sería a la Dirección Ejecutiva para que valore, para que instruya la compra de puentes modulares contra el contrato de suministro por demanda y el número de puentes creo que sería algo que el Director Ejecutivo tendría que determinar e informarnos. ¿No sé si hay preguntas o comentarios al respecto? Si señor. -----

Director Federico Baltodano Aragón: Me pareció oírte que eran, que estimabas que cada puente de esos, son de 45 metros. Ahora el tema es como son modulares, unos pueden ser más chiquitillos, más grandes, etcétera. Nada más para medirlo y pueden ser dobles o triples para arriba y depende la luz, entonces que tengan los recursos para comprar esas cantidades. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Sí, son modulares. Los puentes modulares se puede ajustar la longitud de acuerdo a lo que se ocupa, pero a la hora de comprar, creo que compraríamos, podemos comprar más o menos por longitudes de acuerdo a las necesidades. Tal vez la instrucción sería a la Dirección Ejecutiva para que valore conforme a este Consejo la cantidad de puentes modulares que se deben de

comprar y proceda hacerlo a través del contrato de suministro por demanda. Los que estén a favor. Gracias. -----

ACUERDO 4: Instruir a la Dirección Ejecutiva para que valore, conforme a este Consejo, la cantidad de puentes modulares que se deben comprar y proceda hacerlo a través del contrato de suministro por demanda. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: La siguiente es una instrucción al Director Ejecutivo para que presente, por favor, el cronograma de Ruta 1 donde se pueda ver las diferentes OBIS que estamos planeando, no sé si este año, pero que nos muestre cómo va el avance de las diferentes OBIS y qué es lo que está planificado en avance. ¿Alguna pregunta? Es una solicitud de informe para la Dirección Ejecutiva, entonces, a favor. Gracias. -----

ACUERDO 5: Instruir al Director Ejecutivo para que presente un informe con el cronograma de Ruta 1 donde se pueda ver el avance de las diferentes OBIS y qué es lo que está planificado en avance. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: La siguiente es una instrucción al Gerente de Construcción de Vías y Puentes para que presente un listado de los proyectos que esa Gerencia va a promover en el año 2023. Creo se lo instruimos al Director Ejecutivo y él lo instruirá al Gerente de Construcción de Vías y Puentes. ¿Alguna pregunta? Muy bien, los que están a favor. Gracias. -----

ACUERDO 6: Instruir al Director Ejecutivo para que presente un listado de los proyectos que la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes va a promover en el año 2023. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Y lo último sería, solicitar al Director Ejecutivo para que nos presente el programa de trabajo de ejecución de fondos del Banco Centroamericano de Integración Económica que va a ser financiado con los recursos de riesgo inminente; para que este Consejo tenga una buena idea de cómo se van a ir ejecutando esos diferentes proyectos, creo que hay alrededor de 80-82

puentes y algunos segmentos de carretera, entonces para ver ese programa de trabajo. ¿Preguntas? Los que estén a favor. Gracias. -----

ACUERDO 7: Solicitar al Director Ejecutivo para que presente el programa de trabajo de ejecución de fondos del Banco Centroamericano de Integración Económica que va a ser financiado con los recursos de riesgo inminente. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Y, no creo que por ahí estoy yo. ¿Asuntos de otros Miembros? Don Federico. -----

Director Federico Baltodano Aragón: Empezamos a conversar de que hay un sistema ya de pagos, yo solicitaría que nos informaran la Dirección Ejecutiva, de dónde está el trámite de ese sistema de pagos. El tema es que una vez que pasó Cochinilla, yo no estuve aquí, pero si no hay un sistema de pagos en que sea activo con los contratistas y con los consultores, eso se presta a problemas. En este momento no se sabe a dónde están los pagos, me contaba gente que ha trabajado, que les han durado hasta tres años para pagar obras que han hecho. Entonces debería tener un sistema en que, yo no sé si con un password o lo que fuera, de qué forma, los contratistas y los consultores sepan por dónde va el sistema de sus pagos correspondientes, para no estar preguntando, para no tener que preguntar, ahora con todo el tema de todo lo que es computación y programas de trabajo, podríamos tener un sistema y me gustaría que si ya lo están haciendo, ¿cuándo estaría funcionando? y si va a ser interactivo porque una de las cosas que el Presidente de la República dijo es el tema de transparencias y la mejor forma de ser transparentes es la forma de cómo se tramitan los pagos, de que los usuarios sepan por dónde van. Esa es mi observación hacia el Director Ejecutivo. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Muy bien. Gracias don Federico. Entonces don Mauricio, tal vez para la próxima sesión ¿o quieres contestar ahorita? -----

Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola: Sí, rápidamente, desde que iniciamos, la Dirección Ejecutiva determinamos que eso era uno de los grandes problemas que existen en Conavi, el desorden que ha habido en los pagos que ha

podido generar malos manejos en dineros, por lo cual, con la ayuda del Ministerio de Obras Públicas, de la Viceministra, de la gente financiera del MOPT, determinamos que el MOPT es uno de los mejores pagadores en todo el Gobierno Central, por lo cual generamos una instrucción desde agosto del 2022 para poder traernos el sistema que ellos tienen acá para poderle dar trazabilidad a las facturas. Yo no soy experto en toda esta parte tecnológica, sé que el programa se llama SPP que se viene implementando en septiembre, octubre noviembre y diciembre para poder ponerlo en funcionamiento la primera quincena del mes de enero, sé que se está poniendo en funcionamiento, no sé si es interactivo o no, si tenemos los recursos para que sea interactivo o no y para que cada contratista pueda ver por dónde va su factura, lo que sí sé es que dentro de la institución se va a poder saber el día que entró la factura y va a poder cumplirse con la meta de poder pagar a 30 días según lo establece la Ley, ahora la Ley, es más bien, lo más cercano a 30 días y entonces digamos estamos trabajando en esa dirección que usted lo pide, me imagino que una vez que ya esté implementado, veremos a ver si se puede buscar la manera de abrirlo al público en general, como le digo en esa parte si desconozco, pero sí estamos claros desde la Dirección Ejecutiva y con el apoyo del señor Ministro y la señora Viceministra, ha sido un esfuerzo continuo en estos cuatro o cinco meses de gestión para que esto se resuelva de una vez y por siempre. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Ángela Mata. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Gracias señor Ministro. Creo que tal vez aquí valdría la pena para don Federico y doña Leandra, conozcan el sistema, tal vez para el próximo jueves podemos volver a pedirles a los compañeros de la Dirección Financiera del MOPT. los tuvimos hace, al inicio del proyecto y ellos nos explicaron un poco cuáles son todas las funcionalidades del SPP y también cuáles son los beneficios de poder implementarlo, entonces tal vez para que ustedes puedan conocer de primera mano, porque yo les podría contar lo que yo como usuaria he podido ver, pero ellos que son los que día a día viven en interacción con

el tema de pagos, con el sistema de Hacienda y con estas cosas, tal vez si les parece podemos pedirles que el jueves vengan y nos hagan una presentación cortita para que ustedes puedan conocer el Sistema que como bien decía don Mauricio ya a partir de este 2023 se inicia a usar aquí en Conavi. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Don Federico y después don Braulio. -----

Director Federico Baltodano Aragón: Si, ya que van a exponernos eso me gustaría que tuviera un programa de implementación. El tema es, veo que me alegra muchísimo de que estén trabajando ya con eso, pero si un cronograma de implementación y que el usuario pueda tener un password, lo que fuera, o sea, si un contratista tiene los pagos, que no tenga que estar preguntando, sino que entre ahí y sepa por dónde van el trámite de las facturas, porque eso no sé si está incluido.

Presidente Luis Amador Jiménez: Braulio. Por favor abra su micrófono. -----

Director Braulio Venegas Dijeres: Tengo otro punto señor Ministro, entonces quería ver si se podía mencionarlo ahorita o si damos por terminado el punto. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Adelante. -----

Director Braulio Venegas Dijeres: Si es una solicitud también a la Dirección Ejecutiva. Nosotros entiendo que ahorita estamos en proceso de licitación de varias líneas que llamamos 16 y medio mantenimiento, entonces quisiera solicitarle a la Dirección Ejecutiva si en la siguiente sesión o en la del jueves podemos tener una actualización del estatus de estas licitaciones. Y habían, creo que tres pendientes de las que llamamos líneas 18 o 17 y medio, entiendo que hay dos en febrero que finaliza el contrato y hay una que habíamos declarado infructuosa el año anterior, entonces como tal vez actualizar un poco el estatus de estas mismas y tener claro cuando se estarían adjudicando esas otras tres licitaciones de mantenimiento que estarían pendientes por así decirlo. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Muy bien. Muchas gracias don Braulio. Don Mauricio Batalla. -----

Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola: Si nada más rápidamente don Braulio y Miembros del Consejo, la 16 y medio en este caso fue la licitación 145, están haciéndose todos los informes financieros, técnicos y legales, esperamos a final de este mes ya tener las propuestas de adjudicación para este Consejo; con las líneas 149 que fueron dos de las de las líneas que quedaban pendientes van por el mismo cronograma, se están haciendo todos los estudios, técnicos, financieros y legales y con la que quedó infructuosa desgraciadamente o no, vamos a ver, tal vez se tiene que sacar por la nueva Ley de Contratación Administrativa, lo que pensábamos era que se podía inmediatamente volver a sacar, porque había quedado infructuosa, hicimos las consultas a Hacienda pero desgraciadamente hay que reformularla y sacarla por la nueva Ley de Contratación Administrativa, esa nos durará un poco más; yo espero poder sacarla concurso a final de este mes y que a finales del mes de febrero ya pueda estar para ser adjudicada y a principios de marzo pueda iniciar su operación. Pero con mucho gusto le traigo formalmente este el cronograma detallado el próximo jueves. -----

Director Braulio Venegas Dijeres: Muchas gracias don Mauricio. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Ángela Mata. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Don Luis un puntito así rápido, la solicitud a la Dirección Ejecutiva para que nos ayude con un estado actual de la Ruta Corralillo de la 228, habíamos tenido algunos inconvenientes con esa licitación en términos de que era diseño y construcción y básicamente es para que como Consejo podamos tener una actualización, tal vez para la próxima semana. -----

Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola: Con mucho gusto doña Ángela, igual don Luis, con mucho gusto se la traemos para el día jueves. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Gracias. ¿Algún otro asunto de Directores? Muy bien. -----

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA CONTROLARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (CGR). -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Entonces pasaríamos al capítulo cuatro que son asuntos de la Contraloría General de la República. -----

ARTÍCULO 4.1. Comunicación de finalización del proceso de seguimiento de los puntos 4.3 y 4.4 de la orden DFOE-CIU-ORD-00003-2021 girada mediante oficio N° DFOE-CIU-0461 (17877) del 12 de noviembre de 2021, en relación con la calidad de las obras incluidas en el Programa de Obras Impostergables (OBIS) del Proyecto Corredor Vial San José – San Ramón y sus Radiales. -

Presidente Luis Amador Jiménez: Tenemos una comunicación de finalización del proceso de seguimiento de los puntos 4.3 y 4.4 de la orden DFOE-CIU-ORD-00003-2021 girada mediante oficio N° DFOE-CIU-0461 (17877) del 12 de noviembre de 2021, en relación con la calidad de las obras incluidas en el Programa de Obras Impostergables (OBIS) del Proyecto Corredor Vial San José – San Ramón y sus Radiales. El oficio DFOE-CIU-0690 (23132) de fecha 23 de diciembre 2022, recibido en la misma fecha, suscrito por la señora Marcela Aragón Sandoval, Gerente de Área División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República. ¿Observaciones o comentarios a la nota? De no haber se tomaría nota al respecto, tenemos... Si señor. -----

Director Carlos Ávila Arquín: Si don Luis, me parece leyendo un poco el informe de la Contraloría ellos dicen que está razonablemente cumplida las disposiciones que ellos establecieron, me parece que lo que podríamos o por lo menos así lo someto a consideración, es que se solicite a la Gerencia de la Unidad Ejecutora San José- San Ramón para que prosiga con la fiscalización y ejerciendo los controles necesarios en relación con la calidad de las obras incluidas en el programa de obras impostergables de este proyecto y que documente las gestiones que realiza al respecto, de conformidad con los lineamientos y parámetros establecidos por la Contraloría General de la República. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Muy bien, me parece muy bien don Álvaro, don Carlos perdón. Estaríamos entonces sometiendo a votación. Los que estén a favor y en firme de una vez. Gracias. -----

ACUERDO 8: Se solicita a la Gerencia de la Unidad Ejecutora San José-San Ramón para que prosiga con la fiscalización y ejerciendo los controles necesarios, en relación con la calidad de las obras incluidas en el programa de obras impostergables de este proyecto y que documente las gestiones que realiza al respecto de conformidad con los lineamientos y parámetros establecidos por la Contraloría General de la República. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 4.2. Comunicación del incumplimiento del punto 4.1 de la orden emitida mediante oficio DFOE-CIU-ORD-00003-2021 del 12 de noviembre de 2021 sobre la calidad de las obras construidas en el Lote N° 1 de las Obras Impostergables (OBIS). -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Pasamos a una comunicación del incumplimiento del punto 4.1 de la orden emitida mediante oficio DFOE-CIU-ORD-00003-2021 del 12 de noviembre de 2021 sobre la calidad de las obras construidas en el Lote N° 1 de las Obras Impostergables (OBIS). Este es el oficio DM-TC-2023-0003 de fecha 09 de enero 2023, recibido el 10 de enero 2023, suscrito por la señora Marcela Amador Postumbersig, Asesora del Despacho del Ministro de Obras Públicas y Transportes mediante el cual traslada el oficio DFOE-CIU-0687 (23126) de fecha 23 de diciembre 2022, recibido en la Secretaría de Actas en fecha 09 de enero de 2023, suscrito por la señora Marcela Aragón Sandoval y funcionarios de División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República con el cual comunican al Banco de Costa Rica, en su rol de Fiduciario del Fideicomiso, el incumplimiento de la orden 4.1 contenida en el oficio No. 17877 (DFOE.CIU-0461) relacionada con la aplicación de los criterios de la calidad establecidos contractualmente para cada una de las obras que presentaron

incumplimientos de calidad en el Lote No.1 de OBIS. ¿Observaciones o comentarios a la presente nota? De no haber se tomaría nota al respecto. -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Asuntos de la Dirección Ejecutiva. -----

Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola: Sí señor Ministro tal y como se lo comentaba al principio quería hacer una solicitud y de conformidad con lo solicitado por usted señor Ministro, a través del señor Francisco Molina, Director Financiero del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, se requiere que el Consejo de Administración conozca y autorice mediante acuerdo que en la eventualidad de que existiese algún remanente de recursos en las subpartidas presupuestarias correspondientes al pago de deuda del CONAVI, una vez deducida esta o alguna otra necesidad institucional se valore la posibilidad de trasladar los recursos que la institución disponga con el fin de que se gestiona el Decreto Legislativo correspondiente para derivar el monto determinado de la subpartida de alquiler de equipo programa 326 Administración Superior del MOPT. Lo anterior fue el fin de solventar una necesidad en el programa supra citado en vista de los recortes presentados en los recursos económicos presupuestados en el anteproyecto del Presupuesto Ordinario Extraordinario de la República en el ejercicio económico del 2023. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: ¿Preguntas o comentarios de los señores Miembros? Sometemos a votación, los que estén a favor, en firme. Gracias. -----

ACUERDO 9: Se autoriza que en la eventualidad de que existiese algún remanente de recursos en las subpartidas presupuestarias correspondientes al pago de deuda del CONAVI, una vez deducida esta o alguna otra necesidad institucional, se valore la posibilidad de trasladar los recursos que la institución disponga con el fin de que se gestione el Decreto Legislativo correspondiente para derivar el monto determinado de subpartida de alquiler de equipo, programa 326 Administración Superior del MOPT. Lo anterior con el fin de solventar una necesidad en el programa

supra citado en vista de los recortes presentados en los recursos económicos presupuestados en el anteproyecto del Presupuesto Ordinario Extraordinario de la República en el ejercicio económico del 2023. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 5.1. Recomendación para la actual situación de atraso en la ejecución del proyecto del Lote 2A de las denominadas Obras Impostergables (OBIS): Puente sobre el Río Torres e Intercambio de Circunvalación. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Sigo yo con una recomendación para la actual situación de atraso en la ejecución del proyecto del Lote 2A de las denominadas Obras Impostergables: Puente sobre el Río Torres e Intercambio de Circunvalación, tengo el oficio DIE-EX07-2022-1352 de fecha 14 de diciembre 2022, recibido el 23 de diciembre 2022, suscrito por el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo mediante el cual recomienda solicitar al fiduciario Banco de Costa Rica, que en aras del interés público, se valore limitar la ejecución del contrato al proceso de diseño de modo que no se siga adelante con la ejecución del proceso constructivo, así como trasladar el proyecto del Lote 2A (Circunvalación – Río Torres) a formar parte del Proyecto Integral del Corredor Vial San José – San Ramón, a fin de que se realicen los análisis correspondientes como parte del Anteproyecto del Proyecto Integral, y realizar dentro de un plazo prudencial, lo indicado en los puntos anteriores e informar a la Unidad Ejecutora cualquier acción adicional a implementar, dentro de dicho plazo. ¿Comentarios del señor Director Ejecutivo? -----

Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola: No señor Ministro, tal cual usted lo leyó esa es la solicitud. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: ¿Observaciones o dudas de los Miembros? ¿Están de acuerdo con la propuesta de acuerdo enviada por la Dirección Ejecutiva? Estaríamos entonces votando esa propuesta de acuerdo, los que estén a favor en firme. Gracias. -----

ACUERDO 10: Solicitar al fiduciario BCR, que en aras del interés público, se valore limitar la ejecución del contrato al proceso de diseño de modo que no se siga

adelante con la ejecución del proceso constructivo, así como trasladar el proyecto del Lote 2A (Circunvalación – Río Torres) a formar parte del Proyecto Integral del Corredor Vial San José – San Ramón, a fin de que se realicen los análisis correspondientes como parte del Anteproyecto del Proyecto Integral, y realizar dentro de un plazo prudencial, lo indicado en los puntos anteriores e informar a la Unidad Ejecutora (UESR) cualquier acción adicional a implementar, dentro de dicho plazo. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 5.2. Orden de Modificación N° 1 de la Licitación Abreviada N°2020LA-000010-0006000001 proyecto: “Construcción del puente sobre el Río Zapote y sus accesos, Ruta Nacional N°180”. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Seguimos con el artículo 5.2 orden de Modificación N° 1 de la Licitación Abreviada N°2020LA-000010-0006000001 proyecto: “Construcción del puente sobre el Río Zapote y sus accesos, Ruta Nacional N°180”. Oficio DIE-08-2023-0009 de fecha 10 de enero 2022, recibido el 11 de enero 2023, suscrito por el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo mediante el cual somete a aprobación borrador de la Orden de Modificación No.1 de la Licitación Abreviada N°2020LA-000010-0006000001 proyecto: “Construcción del puente sobre el Río Zapote y sus accesos, Ruta Nacional N°180” para un aumento en el monto del contrato en la suma del contrato por la suma de ₡199 179 729,18 (Ciento noventa y nueve millones, ciento setenta y nueve mil setecientos veintinueve colones con dieciocho céntimos) que corresponde a un 49.16% del contrato principal y un incremento del plazo de 22 días naturales, que corresponde a un 12,22% de aumento con respecto al plazo original. ¿Comentarios del Director Ejecutivo? -----

Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola: Sí señor Ministro. Esta orden de modificación para el puente sobre el río Zapote se debe a que inicialmente este puente se iba a construir con tres componentes, un componente de pago de Conavi, un acuerdo o convenio con el Inder y un acuerdo con Reserva Conchal, donde ellos

nos iban a donar 100 millones de colones. Desgraciadamente y debo decirlo claramente por falta de capacidad de gestión de la Gerencia de Construcción en ese momento y durante siete años más o menos estuvo el acuerdo con Inder, se perdieron esos dineros tanto de Inder como de Reserva Conchal y es ahora el Conavi el que tiene que asumir y sufragar para poder cumplir con la comunidad. Es por eso que se hace esta orden de modificación para poder cumplir con el interés general y poder cumplir con los vecinos que llevan siete años esperando este puente. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Gracias don Mauricio, yo necesito ir un momento al baño, voy a decretar un receso en este momento. -----

Receso de 15 minutos. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Se reanuda la sesión. Seguimos conociendo el punto 5.2. Yo quisiera primero que nada instruir una investigación preliminar para determinar las posibles responsabilidades administrativa, civil y penal en la no ejecución de esta obra y que se recomiendan las acciones que correspondan. Los que estén a favor y en firme de una vez, por favor. Gracias. -----

ACUERDO 11: Instruir una investigación preliminar para determinar las posibles responsabilidades administrativas, civil y penal en la no ejecución de esta obra y que se recomienden las acciones que correspondan. **ACUERDO FIRME.** -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Ahora con respecto a este punto yo mocionaría de la siguiente forma este es el acuerdo la propuesta de acuerdo, es que de conformidad con lo expuesto en el oficio número GAJ-04-2022-1846 de fecha 16 de diciembre del 2022 se apruebe el borrador de la orden de modificación número uno de la licitación abreviada número 2020LA-000010-00006000001 proyecto construcción del puente sobre el río Zapote y sus accesos Ruta Nacional número 180 para una modificación en el monto del contrato por la suma de ₡199 millones 179.729 colones con 18 céntimos (Ciento noventa y nueve millones, ciento setenta y nueve mil setecientos veintinueve colones con dieciocho céntimos) que permita

compensar los recursos que no se están percibiendo como parte de la propuesta original que incluya el convenio con el Inder y Reserva Conchal esto corresponde a un 49,16% del contrato principal y un incremento de plazo de 22 días naturales que corresponde a un 12,22% de aumento con respecto al plazo original, eso también permite compensar incrementos en los precios. Se instruiría la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos para que formalice la respectiva adenda. Don Braulio-----

Director Braulio Venegas Dijeres: Sí señor Ministro antes de votar la moción, nada más para que quede en actas que esta moción va en el sentido de que este Consejo no contempla que eso sea un aumento del 49.2% del presupuesto del costo del proyecto, sino que más bien, es una adecuación de los montos para poder pagar el proyecto y que hay evidentemente un reajuste por la falta de ejecución en los últimos años de proyecto, entonces nada más para hacer esa aclaración y que se entienda que en virtud del analizado, vamos a mocionar en la propuesta que usted nos esta indicando. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Muy bien, sometemos a votación la propuesta de moción, entonces los que estén de acuerdo, en firme. Gracias. -----

ACUERDO 12: De conformidad con lo expuesto en el oficio No. GAJ-04-2022-1846 de fecha 16 de diciembre del 2022, se apruebe el borrador de la Orden de Modificación No. 1 de la Licitación Abreviada N°2020LA-000010-0006000001 proyecto: “Construcción del puente sobre el Río Zapote y sus accesos, Ruta Nacional N°180” para una modificación en el monto del contrato por la suma de ₡199 179 729,18 (Ciento noventa y nueve millones, ciento setenta y nueve mil setecientos veintinueve colones con dieciocho céntimos) que permita compensar los recursos que no se están percibiendo, como parte de la propuesta original que incluía el convenio con el Inder y Reserva Conchal. Esto corresponde a un 49.16% del contrato principal y un incremento del plazo de 22 días naturales, que corresponde a un 12,22% de aumento con respecto al plazo original, eso también permite compensar incrementos en los precios. 2. Se instruye a la Gerencia de

Gestión de Asuntos Jurídicos para que formalice la respectiva adenda. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE LA GERENCIA DE GESTIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Pasamos a los asuntos de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. -----

ARTÍCULO 6.1. Proyecto de resolución que atiende reclamo administrativo interpuesto por la empresa Also Frutales SA, por concepto de reconocimiento de actualización o indexación monetaria por daños y perjuicios, por el pago dilatado de estimaciones (facturas) propias de la ejecución del contrato de obra pública “Eventos Trabajo por Inmediatez por evento imprevisible para la atención de los daños en la infraestructura vial ocasionados por el huracán y luego huracán Eta en la ruta nacional No.624, sección de control 60860 Cobano (R160) Montezuma (parque/iglesia/plaza), región Chorotega, evento imprevisible expediente 063-2020. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Tenemos el proyecto de resolución que atiende reclamo administrativo interpuesto por la empresa Also Frutales SA, por concepto de reconocimiento de actualización o indexación monetaria por daños y perjuicios, por el pago dilatado de estimaciones (facturas) propias de la ejecución del contrato de obra pública “Eventos Trabajo por Inmediatez por evento imprevisible para la atención de los daños en la infraestructura vial ocasionados por el huracán Eta en la ruta nacional No.624, sección de control 60860 Cobano (R160) Montezuma (parque/iglesia/plaza), región Chorotega, evento imprevisible expediente 063-2020. El oficio GAJ-10-2022-1832 de fecha 13 de diciembre 2022, recibido el 23 de diciembre 2022, suscrito por los señores Carlos Vega Segura, Allan Binns Monge y la señora Carolina Alvarado Gutiérrez, Gerente a.i. y funcionarios respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. ¿Alguna observación o comentario al borrador de la resolución? Están de acuerdo con la propuesta de acuerdo enviada

por la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. Procedemos a votar, a favor, en firme. Gracias. -----

ACUERDO 13: En el reclamo por concepto de actualización monetaria (en sentido laxo) por daños y perjuicios, reconocimiento de actualización o Indexación monetaria por daños y perjuicios, por el pago dilatado de estimaciones (facturas) propias de la ejecución del contrato de obra pública “Eventos Trabajo por Inmediatez por evento imprevisible para la atención de los daños en la infraestructura vial ocasionados por el huracán y luego huracán Eta en la ruta nacional No.624, sección de control 60860 Cóbano (R160) Montezuma (parque/iglesia/plaza), región Chorotega, evento imprevisible expediente 063-2020: 1. Declarar sin lugar el reclamo por actualización monetaria por daños y perjuicios interpuesto por la empresa Also Frutales S.A que corresponden a las facturas No. 661 y 697 por falta de derecho al haber operado el instituto jurídico de la prescripción. 2. Autorizar a la Gerencia de Asuntos Jurídicos, para que presente en caso de ser necesario, las respectivas denuncias al Ministerio Público y eleve a conocimiento de la Dirección Nacional de Notariado, para que se realicen las respectivas investigaciones con la finalidad de identificar si existen causales de sanciones aplicables al Notario Público citado en la presente Resolución, según toda la documentación aportada por la empresa Also Frutales SA en el presente reclamo. 3. Contra el presente acto procede el recurso de reposición, siempre que se interponga ante este Consejo de Administración. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 6.2. Proyecto de resolución que atiende reclamo administrativo interpuesto por la señora Carmen María Peralta Fallas tendiente al reconocimiento y pago de los supuestos daños causados a su motocicleta placa 697662. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Pasamos al proyecto de resolución que atiende reclamo administrativo interpuesto por la señora Carmen María Peralta Fallas tendiente al reconocimiento y pago de los supuestos daños causados a su

motocicleta placa 697662. Oficio GAJ-09-2022-1844 de fecha 15 de diciembre 2022, recibido el 23 de diciembre 2022, suscrito por el señor Carlos Vega Segura y las señoras Natalie Guzmán Rodríguez y Carolina Alvarado Gutiérrez, Gerente a.i. y funcionarias respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. ¿Alguna observación o comentario de la resolución? Están de acuerdo con la propuesta enviada por la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. Sometemos a votar, a favor y en firme. Gracias. -----

ACUERDO 14: 1. Declarar sin lugar el reclamo administrativo interpuesto por la señora Carmen María Peralta Fallas portadora de la cédula de identidad número 1-1359-0825, por supuestos daños sufridos en su motocicleta placa N° 697662, supuestamente producto de la caída en un hueco el día 03 de octubre del 2022, cuando circulaba sobre la Ruta Nacional No.310, en San Rafael de Guachipelín de Escazú; lo anterior, por falta de derecho al no existir responsabilidad de la Administración por la falta de nexo causal, además de presentarse la causal de eximente de responsabilidad por hecho de un tercero y falta de elementos probatorios. 2. Contra el presente acto procede el recurso de reposición, siempre que se interponga ante este Consejo de Administración, dentro de los tres días hábiles siguientes contados a partir de su notificación; de conformidad con lo establecido en los artículos 345 y 346 de la Ley General de la Administración Pública. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 6.3. Proyecto de resolución que atiende reclamo administrativo interpuesto por la empresa ALSO FRUTALES S.A. en el cual pretende el pago por intereses moratorios en cuanto a las facturas por la ejecución referente a “Trabajos para la atención de la Ruta Nacional 732 (En lastre), Sección de Control N° 21481, San Isidro de Aguas Claras (R.164) Santa Adela (R.735) y 21482, Santa Adela (R.735) Cuatro Bocas (Plaza) Zona 2-1”, Licitación Abreviada N° 2018LA-000006-0006000001. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Pasamos al proyecto de resolución que atiende reclamo administrativo interpuesto por la empresa ALSO FRUTALES S.A. en el cual pretende el pago por intereses moratorios en cuanto a las facturas por la ejecución referente a “Trabajos para la atención de la Ruta Nacional 732 (En lastre), Sección de Control N° 21481, San Isidro de Aguas Claras (R.164) Santa Adela (R.735) y 21482, Santa Adela (R.735) Cuatro Bocas (Plaza) Zona 2-1”, Licitación Abreviada N° 2018LA-000006-0006000001. Oficio GAJ-15-2022-1814 de fecha 09 de diciembre 2022, recibido el 23 de diciembre 2022, suscrito por los señores Carlos Vega Segura, Dennis Rodríguez González y la señora Carolina Alvarado Gutiérrez, Gerente a.i. y funcionarios respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. ¿Alguna observación o comentario el borrador de la resolución? ¿Están de acuerdo con la propuesta de acuerdo enviada por la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos? Procedemos a votar, a favor y en firme, por favor. Gracias. -----

ACUERDO 15: En el reclamo por intereses moratorios interpuesto por la empresa Also Frutales S.A. relacionado con el contrato de obra pública denominado “Trabajos para la atención de la Ruta Nacional 732 (En lastre) sección de control No. 21481, San Isidro de Aguas Claras (R.164) Santa Adela (R.735) y 21482, Santa Adela (R.735) Cuatro Bocas (Plaza) Zona 2-1”, Licitación Abreviada No. 2018LA-000006-0006000001: 1. Declarar sin lugar el reclamo por intereses moratorios interpuesto por la empresa Also Frutales S.A en la licitación abreviada donde corresponden las facturas número 208 – 277 – 305 –319 – 348 –, por la falta de legitimación ad causam activa de dicha empresa para formularlo y por haber operado la prescripción del derecho en las facturas números 252 – 308 –309 –350 – 351 – 410 no cedidas, como las que fueron objeto de cesión. 2. Contra el presente acto procede el recurso de reposición, siempre que se interponga ante este Consejo de Administración dentro de los tres días hábiles siguientes contados a partir de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 345 y 346 de la Ley General de la Administración Pública. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VII. CORRESPONDENCIA. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Pasamos a la correspondencia. -----

ARTÍCULO 7.1. Solicitud de información sobre el concurso interno ampliado para el puesto de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Artículo 7.1. Solicitud de información sobre el concurso interno ampliado para el puesto de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes. Nota fechada 09 de enero 2023, recibida en la misma fecha, suscrita por el señor Julio César Carvajal Saborío mediante la cual realiza varias consultas en relación al nombramiento pendiente del puesto del Gerente de Conservación de Vías y Puentes. ¿Comentarios a la presente nota? Don Carlos. -----

Director Carlos Ávila Arquín: Sí señor Ministro, gracias. Revisando lo que establece aquí el petente, me parece que lo pertinente sería trasladar el presente asunto a la Dirección Ejecutiva para que le solicite un informe a la Gerencia de Recursos Humanos, por ser un tema que le corresponde la Administración, y que se inste a la Dirección Ejecutiva que tome las medidas que jurídica y técnicamente resultan pertinentes en relación con el nombramiento del Gerente Conservación de Vías y Puentes. Sería mi propuesta para esta gestión. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Muy bien, ¿otro comentario? Si no estaríamos votando la propuesta de don Carlos. Los que estén a favor, en firme. Gracias. ----

ACUERDO 16: Trasladar el presente asunto a la Dirección Ejecutiva, para que le solicite un informe a la Gerencia de Recursos Humanos, por ser un tema que le corresponde a la Administración y se insta a la Dirección Ejecutiva que tome las medidas que jurídica y técnicamente resultan pertinentes en relación con el nombramiento del Gerente Conservación de Vías y Puentes. **ACUERDO FIRME.** --

ARTÍCULO 7.2. Contrataciones para la Conservación Vial 2022CD-000128-0006000001. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Pasamos al artículo 7.2. Contrataciones para la Conservación Vial 2022CD-000128-0006000001.Oficio DM-TC-2022-3534 de

fecha 23 de diciembre 2022, recibido el 10 de enero 2023, suscrito por el señor Pablo Zeledón Quesada, Jefe de Despacho del Ministerio de Obras Públicas y Transportes mediante el cual remite nota de ASECOVIAL suscrita por el señor Juan Carlos Freer Campos en relación con las contrataciones para la Conservación Vial. ¿Comentarios a la presente nota? Don Carlos. -----

Director Carlos Ávila Arquín: Sí don Luis. Nuevamente aquí me parece que el señor hace una serie de manifestaciones, que yo interpreto de apoyo y respaldo al trabajo que se ha venido realizando en la presente Administración; me parece que lo que habría que hacer es dar por recibida esa nota y solicitarle a la Administración que le informe al señor Freer Campos los cambios que se han venido realizando en los carteles de licitación y evaluación de las contrataciones que realiza el Conavi para ampliar la posibilidad de que más oferentes puedan contratar con la institución y que de esta forma, evitar las concentraciones indebidas de las contrataciones que realiza la Institución en Conservación y Mantenimiento Vial, que es un poco el señalamiento hacia el pasado que hace el señor Freer Campos. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: ¿Otros comentarios? Estaríamos entonces tomando nota y solicitando al Director Ejecutivo que dé respuesta en ese sentido. ¿Tenemos que votarlo? -----

Director Carlos Ávila Arquín: Sí señor, me parece mejor. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Sometemos a votación los que estén a favor y en firme, por favor. Gracias. -----

ACUERDO 17: Se solicita al Director Ejecutivo que informe al señor Freer Campos los cambios que se han venido realizando en los carteles de licitación y evaluación de las contrataciones que realiza el CONAVI, para ampliar la posibilidad de que más oferentes puedan contratar con la institución y de esta forma evitar las concentraciones indebidas de las contrataciones que realiza la Institución en conservación y mantenimiento Vial. **ACUERDO FIRME.** -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Sin más asuntos que tratar al ser las... ¿qué hora es? Perdón -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: 6:07. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Al ser las 6:07 horas se levanta la sesión. Muchas gracias. -----

Sin más asuntos que tratar, al ser las dieciocho horas con siete minutos, el señor Presidente Luis Amador Jiménez, levanta la sesión. -----